

# Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



**A la atención del Sr. MINISTRO DEL INTERIOR.**

**D. Juan Antonio ZOIDO ÁLVAREZ**

**PASEO DE LA CASTELLANA, 5. 28046 MADRID**

**ASUNTO;** Duración irregular de la situación de prácticas de los funcionarios en Instituciones Penitenciarias (OEP 2014 y OEP 2015)

Don José Luis Pascual Criado en calidad de presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), Sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión Sindical Obrera (USO), por la presente viene a presentar **AMPLIACIÓN DE LA RECLAMACIÓN** por el exceso del periodo de tiempo del Curso Selectivo y Periodo de Prácticas de los aspirantes a ingreso en el cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (OEP 2014 Y 2015), registrada el pasado día 27 de septiembre de 2017, con el Código de Verificación Electrónico: FE61152574F591C46374A329653C60D0, en base a los siguientes **HECHOS**:

**Primero.-**

Actualmente las vacantes existentes en los centros penitenciarios de todo el territorio nacional, presentan un número mucho mayor que la suma de ambas promociones.

**Segundo.-**

El pasado día 10 de octubre de 2017, se procedió por la Comisión de Valoración del Concurso de Traslados de niveles 15-22 a resolver el concurso de funcionarios de carrera, conociéndose actualmente las plazas vacantes que quedan en su totalidad.

**Tercero.-**

Es evidente la necesidad de contar con RPTs totalmente cubiertas e igual de evidente es que cuando se aprueban las RPTs se hacen previendo su cobertura, puesto que de lo contrario se supone que el Servicio no estará prestado en condiciones idóneas, o si lo está será a consta del sobre esfuerzo de un número menor de funcionarios.

Por todo ello se reitera la Reclamación presentada y se amplía con la siguiente **SOLICITUD**:

Que se proceda a ofertar a la promoción de la OEP 2014 y OEP 2015, la totalidad de plazas vacantes que hayan sido ofertadas con anterioridad a los funcionarios de carrera, y tras esa oferta, continúen en la situación de vacantes, aunque su número sea superior a la OEP.

En Madrid a 16 de octubre de 2017

Fdo. Jose Luis Pascual Criado  
Ejecutiva Nacional ACAIP